



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 8 de Abril de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 384 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 4886/16, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Presidente del Consejo Económico y Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sr. Federico Saravia solicita la adscripción del agente Gustavo Humberto Malvasio.

Que el agente Malvasio se encuentra designado por concurso en el cargo de Secretario Administrativo en la Secretaría de Innovación, conforme Resolución CM N° 890/2011.

Que mediante Resolución Presidencia N° 1231/15 se le otorgó la adscripción al Ministerio Público de la Defensa.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Dar por finalizada la adscripción del agente Gustavo Humberto Malvasio, Legajo N° 1815, al Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera otorgada mediante Res. Presidencia N° 1231/2015.

Art. 2º: Otorgar la adscripción al agente Gustavo Humberto Malvasio, Legajo N° 1815, al Consejo Económico y Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de un (1) año, con la categoría de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a la Secretaría de Innovación, al Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo Económico y Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 384 /2016


DR. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires